

**MALTRATO INFANTIL EN CONTRA DE LA NIÑEZ
MIGRANTE EN CHILE: CIFRAS Y REFLEXIONES DESDE LA
POLIVICTIMIZACIÓN**

*CHILD ABUSE AGAINST MIGRANT CHILDREN IN CHILE:
FIGURES AND REFLECTIONS ON POLYVICTIMIZATION*

*Iskra Pavez-Soto¹
Matías González-Pavez²
Sius-Geng Salinas³*

Resumen: El objetivo de este artículo es ofrecer una revisión actualizada de un artículo ya publicado a solicitud de la Revista, sobre la violencia que sufre la niñez migrante en Chile. Para llevar a cabo este diálogo crítico se echa mano de los resultados cualitativos de ese primer artículo en diálogo con datos cuantitativos provenientes de la aplicación de un cuestionario validado internacionalmente y adaptado para el caso chileno. El cuestionario en tanto instrumento de recolección de datos cuantitativos permite identificar diferentes formas de maltrato infantil bajo el paradigma de la polivictimización. El concepto de polivictimización alude a la vivencia de diferentes tipos de maltrato de forma simultánea. Con todo, se concluye que los niños, niñas y adolescentes migrantes en Chile sufren en mayor medida de la discriminación, la violencia común (delincuencia) y una exclusión de forma estructural, lo cual proporciona evidencia para la toma de decisiones en materia de políticas públicas de prevención y cohesión social.

Palabras Claves: Infancia; Migración; Maltrato Infantil; Violencia; Polivictimización; Chile.

Abstract: The objective of this article is to offer an updated revision of an article already published at the request of the Journal, about violence suffered by

¹ Universidad del Desarrollo. Dra. en Sociología. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6438-1522>. Correo electrónico: iskrapaz@gmail.com.

² Universidad Católica Silva Henríquez, Licenciado en Pedagogía en Historia. ORCID: xxxxx. Correo: mjgonzalezp@miucsh.cl.

³ Universidad de Tarapacá. Dra. © en Ciencias Sociales, becaria ANID doctorado nacional. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4117-5515>. Correo electrónico: sius.sl.p@gmail.com.

migrant children in Chile. To carry out this critical dialogue, the results of an internationally validated questionnaire, but adapted to the Chilean case, are used. This quantitative instrument makes it possible to identify different expressions of mistreatment under the paradigm of polyvictimization. The concept of polyvictimization refers to the simultaneous experience of different types of mistreatments. It is concluded that migrant children and adolescents in Chile suffer to a greater extent from discrimination, common violence (delinquency) and structural exclusion, which provides evidence for decision-making in terms of public policy for prevention and social cohesion.

Palabras Claves: Childhood; Migration; Child Abuse; Violence; Polyvictimization; Chile.

1 INTRODUCCIÓN

Como ya se dijo, el objetivo de este artículo es hacer una revisión crítica de un artículo previamente publicado sobre las violencias (en plural) que sufría la niñez migrante en Chile (Pavez-Soto, 2018). Cabe señalar que esos datos fueron recogidos en el año 2016 y publicados en el año 2018 y se presentaban datos cualitativos recogidos en la aplicación de entrevistas semiestructuradas. Ahora bien, para efectos de la presente revisión esos datos cualitativos se pondrán en diálogo con datos cuantitativos recogidos posteriormente (algunos fueron publicados en Pavez-Soto, Galaz & Ansaldo, 2020). Es necesario explicitar que en el presente artículo se exponen datos inéditos de esa recolección.

En este artículo se presenta, primero, un breve contexto sobre las migraciones en Chile. Luego, un debate conceptual en torno a la violencia y la polivictimización que podrían sufrir las niñas y los niños migrantes. Le sigue la metodología del estudio y la discusión de los resultados, ordenados en torno a categorías de análisis, para finalizar con algunas conclusiones.

2 CONTEXTO

Según los datos oficiales, en Chile reside un millón y medio de personas extranjeras, de las cuales un quinto sería población infanto-juvenil, la mayoría proviene de Venezuela, Perú y Colombia, es decir, la región latinoamericana (SERNAMEC, 2023). Debido a numerosos

factores, las comunidades migrantes se han ubicado en las principales ciudades del país, tales como Santiago (64.1 %), Antofagasta (7.8 %), Tarapacá (6.4 %) y Valparaíso (5.5 %). Habitualmente las comunidades migrantes enfrentan condiciones de vida duras, como habitar en barrios con altos índices de exclusión social y estar expuestos a vivir en condiciones de precariedad (pobreza y hacinamiento), Ministerio de Desarrollo Social [Mideso], 2023). Tal como se exponía en el artículo que estamos revisando (Pavez-Soto, 2018) la niñez migrante sufre de discriminación racial de forma cotidiana en Chile.

Uno de los principales cambios que podemos observar entre los datos del primer estudio y el segundo es la cantidad de población migrante residente en el país, mientras que en 2016 según cifras oficiales (Rojas y Silva, 2016), se encontraba casi medio millón de personas extranjeras (477.450); para 2019 la población migrante que reside en Chile asciende a 1.251.225 de personas, aumentando a más del doble en apenas tres años, según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2019). Otro elemento de cambio es la incorporación de grandes flujos migratorios provenientes de Venezuela, país que cuenta con el mayor porcentaje de población migrante que reside en Chile en la actualidad, alcanzando el 23% del total (INE, 2019), siendo este fenómeno sumamente reciente, ya que para 2016 estos flujos eran mínimos, siendo los principales: Perú (37.1 %), Argentina (14.3 %), Bolivia (8.8 %), Colombia (6 %), Ecuador (5 %), España (3 %), Estados Unidos (2.6 %), Brasil (2.5 %), China (1.7 %) y Alemania (1.6 %) (Rojas y Silva, 2016; Pavez-Soto, 2018).

De forma lamentable, se ha identificado que en nuestro país (Chile) la infancia en general padece de malos tratos, por ejemplo, la mayoría (71 %) de las/os niñas/os (sin distinguir origen nacional o nivel socioeconómico) ha sufrido algún tipo de violencia al interior de sus propias familias; regularmente psicológica y física (25.9 % sufre violencia física grave) y en menor medida (8.7 %), de violencia sexual (debido a las jerarquías de género, las niñas serían las principales víctimas de este tipo de violencia) (UNICEF, 2012^a citado en Pavez-Soto, 2018).

En ese mismo artículo anterior (Pavez-Soto, 2018) se citaban datos en torno a las atenciones que había llevado a cabo el Área de Protección de Derechos del Servicio Mejor Niñez (antes llamado Servicio Nacional de Menores, Sename), por ejemplo, más del 80% había sido víctima de negligencia o requería diagnóstico y peritaje o había sido víctima de abuso sexual. Sólo un 13.15% había requerido apoyo en el Área de Justicia Juvenil. Las regiones con mayor demanda coincidían con las que tenían mayor población migrante, tal como se dijo anteriormente: Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso y Metropolitana y las principales nacionalidades eran Perú (39.76 %), Argentina (18.32 %), Bolivia (18.2 %), Colombia (10.05 %) y Ecuador (5.74 %) (Sename, 2013, p. 8, citado en Pavez-Soto, 2018).

Desde el punto de vista legal, en Chile se ha promulgado una nueva Ley de Extranjería en el año 2021 y su Reglamento en el 2022, por lo tanto es de reciente aplicación. Esta ley incorpora un enfoque de derechos que permite exigir la protección de la infancia frente a la violencia (Ley N° 21.350, 2021). Además, también se encuentra vigente la Ley de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia (Ley N° 22.657, 2021), inspirada en el enfoque de derechos que propone un marco legal actualizado para la protección de la violencia que sufre la infancia en general en el país. Complementario a esto, existe una ley que tipifica el maltrato infantil como un delito con penas de presidio (N° 19.567, 2019). Es preciso reconocer que previo a estas leyes de reciente aprobación y promulgación, el Estado chileno había establecido algunas medidas administrativas para garantizar la educación, salud, etc. Para las niñas y los os migrantes hubieran sido víctimas de cualquier tipo de violencia, como el acceso al sistema público de salud (Decreto Exento No 6.410) y a la Red de Protección de la Infancia (Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Servicio Nacional de Menores, 2009; Pavez-Soto, 2018).

3 MARCO TEÓRICO

Históricamente (DeMause, 1982) el grupo de los niños y las niñas han sufrido de malos tratos, debido a la posición que ocupan en la distribución del poder. Misma razón que ha llevado a tomar medidas para su protección (Jenks, 1996). En particular el grupo de la niñez migrante suele ser víctima de diferentes formas de violencia, ya que quedan situados en categorías de vulnerabilidad (Dettlaff y Johnson, 2011; Irazuzta y Martínez, 2014; Pavez-Soto, Galaz & Ansaldo, 2020). Debido a las múltiples jerarquías de poder en donde están situados socialmente las niñas y los niños en general y los migrantes particular pueden llegar a ser víctimas del racismo, el cual es un tipo de violencia simbólica basada en la ideología de la dominación colonial, de allí que no requiera justificación ni legitimación para existir (Peña, 2016; Wiewiorka, 2007; Pavez-Soto, 2018; Pavez-Soto, Galaz & Ansaldo, 2020).

Tal como se describía en el artículo que revisamos (Pavez-Soto, 2018), desde mediados del siglo XX, la violencia contra la infancia se ha conceptualizado como “malos tratos”. Esta definición ha tenido gran influencia en los programas sociales, hasta el día de hoy (Tolentino, 2013). Como muestra de ello, tanto la Convención de los Derechos del Niño (ONU, 1990), UNICEF (2000) y el Servicio Nacional de Menores de Chile (SENAME, s.f.) consideran el concepto de maltrato infantil para referirse a las distintas formas de violencia que sufre la niñez. Desde un punto de vista crítico, es revelador que en la definición clásica de maltrato no aparezca el concepto de poder (Jenks, 1996|2005) que enfatiza la dimensión microsociedad –individual y relacional– de la violencia. Las dimensiones macrosociales –al incorporar el tema del abuso de poder basado en la edad– analizan el rol de la sociedad, la familia y la comunidad (Aron & Galdames, 2007), la cultura patriarcal que predomina en la crianza infantil (Barudy & Dantagnam, 2005) y las políticas públicas (UNICEF, 2005; Pavez-Soto, 2018; Pavez-Soto, Galaz & Ansaldo, 2020).

En los últimos años comienza a utilizarse el concepto de victimización, que incluye aspectos macrosociales que quedaban

invisibilizados en la definición clásica de maltrato infantil. La victimización infantil es entendida como la acción u omisión de conducta intencionada y realizada por individuos, grupos de individuos, instituciones y/o normas y reglas sociales y que produce consecuencias físicas y/o psicológicas, a corto y/o largo plazo, reales y/o potenciales que reducen el bienestar de la víctima menor de 18 años e interfieren en su óptimo desarrollo (Pereda & Tamarit, 2013, p. 115; Pavez-Soto, 2018; Pavez-Soto, Galaz & Ansaldo, 2020).

Por su parte, Finkelhor, Shattuck, Turner, Ormrod y Hamby (2011) han comprobado que actualmente la infancia puede ser víctima de distintos tipos de victimización como delitos comunes de parte de cuidadores, entre pares, a través de las nuevas tecnologías o violencia sexual. Para estudiar la concurrencia de los distintos tipos de violencia que pueden ocurrir de modo simultáneo en la vida infantil, se ha propuesto el uso del concepto de polivictimización. La simultaneidad de la violencia sería el rasgo característico de este enfoque (Pavez-Soto, 2018; Pavez-Soto, Galaz & Ansaldo, 2020).

Los estudios internacionales sobre polivictimización se han centrado en la relación entre salud física y mental y el impacto acumulativo (o trauma) que implica estar expuesto a diferentes victimizaciones o adversidades a través de la vida (Finkelhor, Shattuck, Turner, Ormrod & Hamby, 2015; Horan & Widom, 2015; Mustanski, Andrews & Puckett, 2016; Nurius, Green, Loran-Greene & Borja, 2015; Pereda & de violencia (Grasso, Dierkhising, Branson, Ford & Lee, 2016; Wong, Clark & Marlotte, 2016) y las consecuencias a largo plazo de enfrentar una adversidad traumática (Ford, 2017; McLaughlin, 2016; Pavez-Soto, 2018; Pavez-Soto, Galaz & Ansaldo, 2020).

Ford y Delker (2018) señalan que los impactos de la polivictimización se presentan de manera particular en algunas poblaciones que corren un riesgo más alto de cruzar adversidades, como la población migrante, minorías refugiadas y/o personas afrodescendientes. En este sentido, el hecho migratorio puede afectar negativamente en la resiliencia y generar situaciones de

polivictimización infantil (Abebe, Lien & Hjelde, 2014; Wu et al, 2018; (Pavez-Soto, 2018; Pavez-Soto, Galaz & Ansaldo, 2020).

Algunas investigaciones han mostrado cómo ciertas experiencias extremas (vulnerabilidad, violencia y estrés) vividas de modo simultáneo (polivictimización) durante la infancia pueden estar vinculadas con un deterioro de la salud mental y la adaptación social (Segura, Magallón-Neri, Soler, Kirchner & Forns, 2015). Otros estudios (Dettlaff & Finno-Velásquez, 2013; Finkelhor et al., 2011; Galaz, Pavez, Álvarez & Hedrera, 2019) constatan que las niñas, los niños y adolescentes migrantes se constituyen en un grupo con altos niveles de vulnerabilidad y riesgo de ser víctimas de polivictimización, porque dadas las condiciones de vida de precariedad están expuestos a múltiples factores de vulnerabilidad, jerarquías de poder y exclusión (Pavez-Soto, 2018; Pavez-Soto, Galaz & Ansaldo, 2020).

4 MÉTODO

Los datos cuantitativos sobre población migrante en Chile son aún incipientes, si se compara con países de mayor tradición migratoria. En el último tiempo recién ha comenzado a considerarse la variable migrante de modo transversal en Encuestas de Pobreza o el CENSO. En el ámbito académico, las investigaciones cuantitativas sobre migración son escasas, predominando los estudios cualitativos (Stefoni & Stang, 2017). Aún menor atención cuantitativa ha recibido el estudio del maltrato infantil que sufre la infancia migrante en Chile (Pinto & Venegas, 2015; Pavez-Soto, 2018; Pavez-Soto, Galaz & Ansaldo, 2020).

Por lo tanto, en este artículo se presentan resultados cuantitativos sobre las distintas formas de violencia que sufre la niñez migrante en Chile que son complementarios a los resultados cuantitativos publicados en Pavez-Soto, Galaz & Ansaldo (2020).

La metodología es cuantitativa y el tipo de estudio fue exploratorio y descriptivo, pues tenía como objetivo describir la polivictimización de niñas, niños y adolescentes migrantes en cuatro regiones de Chile. El análisis es descriptivo de las variables de estudio basadas en el

cuestionario de *experiencias infantiles y juveniles*. El cual se elabora desde el cuestionario de victimización juvenil (Finkelhor, Ormrod, Turner, Hamby, 2005), instrumento validado y utilizado internacionalmente para el estudio de niños, niñas y adolescentes, debido a los altos grados de validez científica que presenta esta herramienta y que para el caso de esta investigación es adaptada al contexto chileno (Pinto y Venegas 2015; Pavez-Soto, 2018; Pavez-Soto, Galaz & Ansaldo, 2020).

El cuestionario de *experiencias infantiles y juveniles* en una primera parte consta con variables sociodemográficas tales como: edad, sexo, fecha de cumpleaños, curso, nombre del colegio, nacionalidad, tiempo de residencial de Chile, composición familiar, presencia de alguna discapacidad, la comuna y la región. La segunda parte del instrumento constaba de 10 dimensiones relacionadas a la polivictimización, donde cada dimensión constaba de un total desde 2 a 6 preguntas. Algunas de las preguntas realizadas en el cuestionario son por ejemplo: *¿Alguna vez alguna persona adulta de tu familia te ha golpeado, pegado, pateado o te ha hecho algún tipo de daño físico?* O *¿Alguna vez las niñas y los niños de tu edad, como tus hermanas o hermanos o chicos y chicas del barrio te insultaron diciéndote cosas malas?*. La forma de responder era SÍ o NO, en el caso de que la respuesta fuera SÍ, se les consultaba por la frecuencia, y la última vez que ocurrió la situación (Pavez-Soto, Galaz & Ansaldo, 2020).

La muestra del estudio sobre la cual se aplicó el cuestionario quedó conformada por 135 individuos, distribuidos en 135 niñas, niños y adolescentes desde las edades 6-17 años. Las nacionalidades de las y los NNA corresponden a Colombiana (29,4%); Peruana (27,5%); Boliviana (16,9%); Venezolana (11,8%); Dominicana (4,4%); Haitiana (3,7%), finalmente el 0,7% corresponde a población ecuatoriana, uruguaya, salvadora y española (Pavez, et al., 2020). Los criterios de selección de las y los participantes implicaban tener una nacionalidad extranjera, y con un tiempo de residencia de al menos un año en Chile (y en las regiones en particular), tener experiencias socializando en estos lugares, tener entre 6 a 17 años (Pavez-Soto, Galaz & Ansaldo, 2020).

El trabajo de campo se realizó durante el año 2018. El cuestionario era parte de una investigación mayor, en un proyecto FONDECYT que tenía por objetivo conocer las diferentes violencias que experimentaba la niñez migrante en Chile. El proyecto y el cuestionario fueron aprobados por el comité de ética de la universidad patrocinante de la investigadora responsable. Contamos con el consentimiento informado de sus padres y el asentimiento informado de las y los niños participantes de nuestra investigación. Así mismo, se resguardó y se respetó en todo momento la confidencialidad y la voluntariedad de las y los niños, y su participación en el proyecto. Una vez los datos estaban recopilados se traspasaron a una base de datos al programa SPSS 25, el en cual se llevó a cabo el análisis (Pavez-Soto, Galaz & Ansaldo, 2020).

El estudio estableció un protocolo ético para garantizar el respeto a los derechos de la infancia durante el estudio (James y James, 2010, p. 10). Para ello, se pidió la firma de un Asentimiento Informado infantil y un Consentimiento Informado adulto, siguiendo las recomendaciones de las leyes 19.628 de protección de datos y 20.120 de investigación científica con seres humanos (Ley No 19.628; Ley No 20.120; (Pavez-Soto, 2018; Pavez-Soto, Galaz & Ansaldo, 2020).

Las preguntas del cuestionario fueron adecuadas según la edad y se realizaron en parejas para equilibrar la relación de poder con el equipo de investigación adulto. Durante dicha cuestionario, se incluyeron juegos y descansos, así mismo, se dispuso de materiales (hojas de papel, lápices de colores, etcétera) para que dibujaran las situaciones sobre las cuales no podían o no querían hablar. El hecho de pedir la opinión de manera directa a las/os niñas/os durante la investigación es una afirmación de su derecho a opinar sobre los asuntos que les afectan, contemplado en el Artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 2002; Pavez-Soto, 2018; Pavez-Soto, Galaz & Ansaldo, 2020).

5 RESULTADOS

En este apartado se presentan los datos obtenidos a raíz de la aplicación del cuestionario en diálogo con los resultados cualitativos del artículo publicado (Pavez-Soto, 2018).

Uno de los principales cambios que podemos observar entre el primer artículo publicado con datos cualitativos (Pavez-Soto, 2018) y el segundo, con datos cuantitativos (Pavez-Soto, Galaz & Ansaldo, 2020) serían las cifras en torno a la cantidad de población migrante residente en el país y cómo se distribuyen en el nivel poblacional. En el año 2016, de acuerdo con las cifras oficiales (Rojas y Silva, 2016), se encontraba casi medio millón de personas extranjeras en Chile(477.450). Mientras que en el año 2019, la población migrante asciende a 1.251.225 de personas, aumentando a más del doble en apenas tres años, según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2019). Otro elemento de cambio sería la incorporación de grandes flujos migratorios provenientes de Venezuela y Haití, países que cuentan con los mayores porcentaje de población migrante residente en Chile en la actualidad (INE, 2019), siendo este fenómeno sumamente reciente, ya que para 2016 estos flujos eran mínimos, siendo los principales: Perú (37.1 %), Argentina (14.3 %), Bolivia (8.8 %), Colombia (6 %), Ecuador (5 %), España (3 %), Estados Unidos (2.6 %), Brasil (2.5 %), China (1.7 %) y Alemania (1.6 %) (Rojas y Silva, 2016). Estos datos coinciden con la muestra del primer estudio (Pavez-Soto, 2018), ya que no figura la participación de ningún niño, niña o adolescente venezolano, además de resaltar la marcada presencia de población peruana, tal como se observa en la Tabla N° 1. Esta distribución de la población migrante se condice con los datos de población migrante de la época, a diferencia de lo que las cifras muestran hoy.

Tabla N° 1. Población infantil extranjera, 2018

Peruana	Boliviana	Ecuatoriana	Colombiana	Haitiana	Palestina	Francesa
66%	13%	9%	3%	3%	3%	3%

Fuente: Elaboración propia.

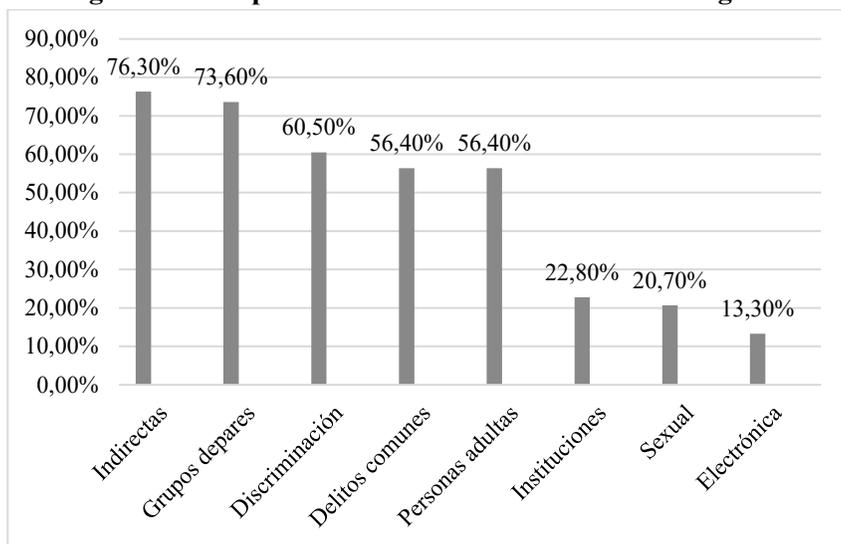
En el artículo en cuestión (Pavez-Soto, 2018) se identificaba que la situación de las niñas y niños migrantes en Santiago de Chile evidencia una preocupante violencia estructural arraigada en el mercado de la vivienda, cuya manifestación es clara durante el proceso inicial de asentamiento de las familias en el país de destino. En ese artículo se identificaba una doble exclusión en la búsqueda de vivienda, ya que las niñas y niños migrantes se enfrentaban tanto a la discriminación por su condición de migrantes como por su edad. En un caso concreto, una niña peruana entrevistada relata las dificultades que enfrentó en su búsqueda de vivienda, así como el racismo manifiesto que recibió, llegando incluso a recibir llamados a su expulsión del país. En su respuesta, la niña parece internalizar la violencia estructural al culpabilizar a las propias personas migrantes, desplazando la responsabilidad hacia las propias víctimas. Este fenómeno, descrito como *habitus* incorporado por Tijoux (2013), demuestra cómo el sistema opresivo puede generar que las propias personas afectadas asuman la culpa de su situación.

Las madres entrevistadas en ese artículo (Pavez-Soto, 2018) enfrentan esta violencia estructural y el racismo, optando por aislar a sus hijos dentro del hogar y adaptarse a estas difíciles circunstancias. Sin embargo, esta adaptación implica que los niños pasen encerrados y enfrenten situaciones de *bullying* en la escuela, lo que afecta negativamente su calidad de vida y bienestar (Úrsula, madre peruana; Filomena, madre peruana). Esta problemática exige urgentemente la implementación de políticas inclusivas que garanticen el acceso a viviendas dignas y seguras para todas las familias migrantes en Santiago de Chile.

En el artículo mencionado (Pavez-Soto, 2018) se identificaba que otro aspecto de la violencia en el nivel macrosocial se relaciona con la falta de equipamiento comunitario adecuado, como parques y plazas con áreas destinadas al juego y la recreación infantil. Ahí se veía claramente que en las ciudades chilenas faltan espacios donde las niñas y los niños migrantes puedan jugar y distraerse, ya que los destinados para ellos se ven afectados de manera desproporcionada (Tonucci, 2003). La escasez de espacios públicos, gratuitos y bien mantenidos para la convivencia

entre diferentes grupos sociales, y específicamente para el juego, recreación y descanso infantil, resulta en una competencia por los espacios públicos entre los niños, lo que desencadena tensiones y conflictos con otros grupos sociales. En el contexto del estudio citado (Pavez-Soto, 2018), se observa que las niñas y los niños migrantes son objeto de violencia verbal, ya que algunos vecinos adultos se molestan cuando juegan en espacios comunes, manifestando su descontento a través de amenazas e insultos.

Figura N° 2. Tipos de victimización de la infancia migrante



Fuente: Elaboración propia.

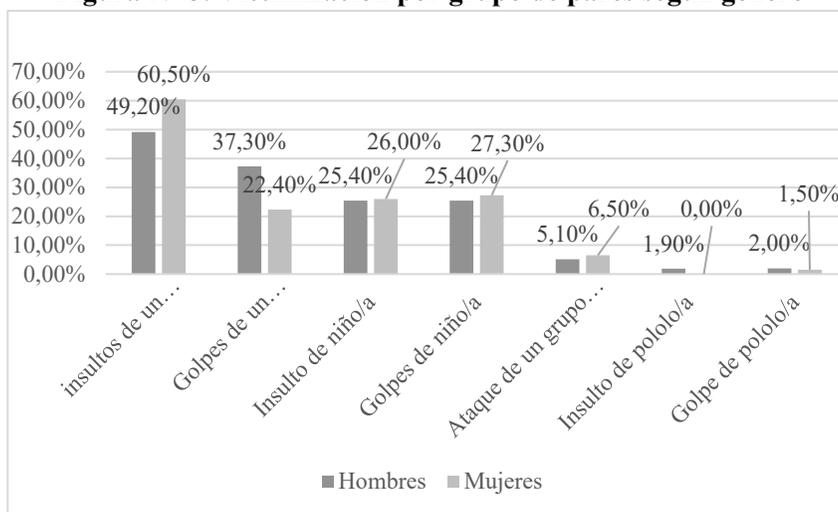
En cuanto a la variable victimización en la población migrante en Chile (Pavez, 2019) existen 8 tipos de victimización que pueden ser apreciadas en la figura N°2. En este sentido, la más significativa refiere a las victimización indirectas (76,3%); la victimización por grupos de pares (73,6%), la victimización por discriminación (60,5%) y la victimización por delitos comunes (56,4%). Por otro lado la forma de victimización menos frecuente es la electrónica (13,3%) como se muestra en la *Figura N 2*. Por lo cual, podemos señalar que las niñas, niños y

adolescentes están más propensos a violencias indirectas lo que implica que han presenciado actos violentos como disturbios, asesinatos, ataques con objetos, entre otros. Por otro lado, se aprecian experiencias de violencias realizadas por grupos de pares, tales como insultos y/o golpes. En esta línea, por tanto se puede afirmar que las niñas, niños y adolescentes migrantes están expuestos a diversos estímulos negativos de victimización y violencia en su vida en Chile. Con todo, se podría pensar que estos elementos están incidiendo en un deterioro de su salud mental, y que sería interesante abordar en próximos estudios.

En el artículo publicado (Pavez-Soto, 2018) se exponía una preocupante situación en la que las niñas y los niños migrantes se veían sometidos a múltiples formas de violencia. En este contexto, sufren violencia verbal y psicológica por parte de los vecinos del barrio, además de ser testigos de la violencia entre adultos, incluida la pareja de su madre. Esta situación pone de manifiesto el fenómeno de la polivictimización infantil, donde se cruzan diversas manifestaciones de violencia y los niños las experimentan debido a jerarquías basadas en criterios raciales, edad y clase social (Finkelhor et al., 2011). Aunque se destacaba que una madre entrevistada intentaba enfrentar la violencia de su vecino, era posible que esta estrategia aumentara la tensión dentro de la familia. Asimismo, la madre reconocía que en el pasado ella y su pareja se involucraron en conductas violentas entre ellos, y reconoció la necesidad de asistir a terapia psicológica para lidiar con sus emociones y el estrés de criar a cuatro niños (Pavez-Soto, 2018).

A continuación puntualizaremos en dimensiones que no fueron consideradas en un trabajo anterior (Pavez, et al., 2020). En la figura N° 3 revisaremos los resultados la victimización por grupo de pares en relación al género.

Figura N° 3. Victimización por grupo de pares según género



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la dimensión “victimización por grupos de pares” apreciamos las niñas se ven más afectadas por insultos de sus compañeros/as (60%), en tanto los niños solo lo perciben en un 49%. Este tipo de violencia se ejerce por algún niño, niña o adolescente de edad similar de quien recibe la agresión, siendo a nivel general más comunes, los insultos por parte de compañeros/as (55,6%) y los golpes por parte de compañeros/as (28,9%). Cabe resaltar que las niñas migrantes son más afectadas por los insultos de compañeros/as (60,5%), mientras que los niños migrantes son más propensos a recibir golpes por parte de compañeros/as (37,3%), tal como se puede observar en la figura N° 3. En este sentido, podemos apreciar que las niñas y niños migrantes se ven afectados mayoritariamente por insultos y ataques por sus propios pares. Lo anterior podría estar dando cuenta de dinámicas sociales violentas entre niños/as chilenos/as a niñas/os migrantes, marcados por la exclusión y discriminación.

En el artículo que estamos analizando (Pavez-Soto, 2018) se resaltaba la complejidad de la situación de las niñas y los niños migrantes al ser víctimas de diversas formas de violencia. La interseccionalidad o

polivictimización que enfrentaban estos niños y niñas se veía reflejada en la violencia ejercida por sus vecinos del barrio, así como en el racismo institucional presente en el discurso policial. Este último, al culturizar, nacionalizar y territorializar la violencia, perpetúa la estigmatización de los migrantes, sugiriendo que los problemas provienen del país de origen en lugar de reconocer y abordar los problemas dentro de la sociedad chilena misma. La vivencia narrada por un padre peruano en la que el vecino los trataba de manera prepotente y despectiva, mientras que en la institución policial se desestimaba el problema al argumentar que "no estaban en Perú", ilustraba cómo estas violencias interseccionales se manifestaban en la vida cotidiana de las familias migrantes (Pavez-Soto, 2018).

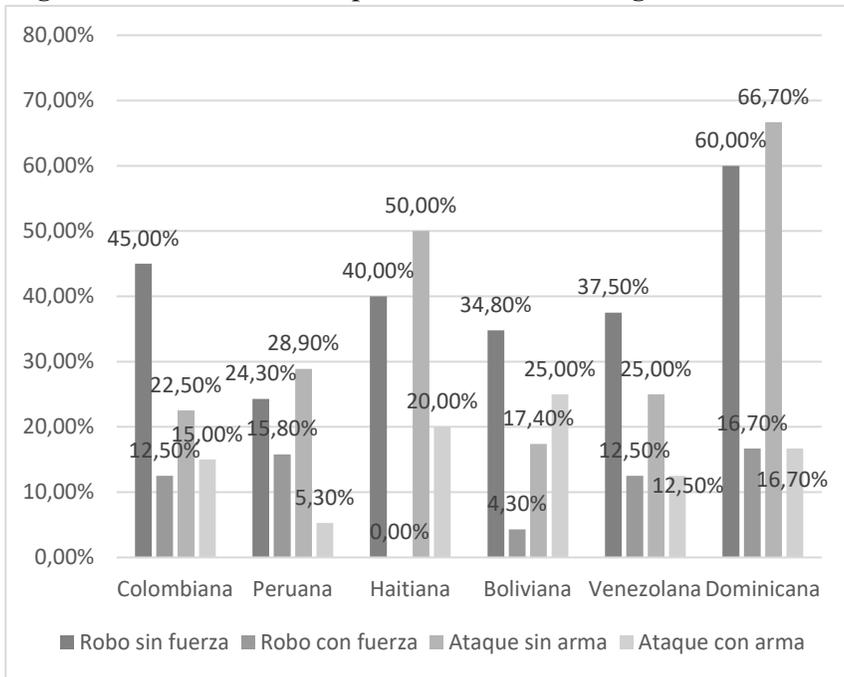
En esa misma ocasión (Pavez-Soto, 2018), se pudo apreciar mediante las entrevistas realizadas que reflejaban cómo el cuerpo docente era percibido como distante y agresivo por parte de algunas niñas y niños migrantes, porque no veían preparación ni compromiso para acoger adecuadamente a esta población, gestionar la diversidad en el aula y promover una educación intercultural efectiva. Esta problemática exige acciones urgentes para erradicar la discriminación y el racismo en el ámbito escolar, promoviendo una cultura inclusiva que respete y valore la diversidad cultural y garantice el bienestar y el desarrollo integral de todos los niños, independientemente de su origen o estatus migratorio.

Por otro lado, en ese mismo artículo (Pavez-Soto, 2018) se exponía una situación lamentable de racismo, matonaje y bullying que sufría una niña chilena de origen peruano. A pesar de tener la nacionalidad chilena, el estigma asociado a su origen peruano se convierte en motivo de discriminación y violencia (Pavez-Soto, 2012a; Tijoux, 2013b). Resulta inquietante observar la actitud de indiferencia y complicidad por parte de los demás compañeros de clase, lo que resalta la importancia del papel que juegan los otros en frenar o perpetuar las situaciones de violencia (conocido como el tercero del triángulo por Galdames y Arón, 2007). Es especialmente preocupante la imagen de agresividad que la niña percibía de parte de su profesor, lo que actúa como un factor inhibitorio para denunciar los actos de violencia. Como consecuencia, la víctima

adoptaba una estrategia común entre las niñas y los niños migrantes entrevistados en el estudio: el silencio, la decisión de no contar lo sucedido, en este caso, no denunciar la violencia ante un docente que también muestra actitudes agresivas (Pavez-Soto, 2018).

En ese mismo artículo (Pavez-Soto, 2018), se destacaba la alarmante indiferencia del cuerpo directivo-docente frente a algunas situaciones de violencia que sufrían los niños migrantes por parte de otros estudiantes mayores. Esta situación evidenciaba la falta de protección y apoyo en el ámbito escolar, lo que contribuye a la polivictimización de estos niños (Dettlaff y Johnson, 2011; Finkelhor et al., 2011; Pereda et al., 2014). Además, era preocupante ver cómo el niño adoptaba la estrategia del silencio como una forma de protegerse frente a la violencia física, ya que siente que denunciar podría empeorar su situación. Esa narración reflejaba el impacto devastador que el racismo y la discriminación tienen en la vida de los niños migrantes, afectando su bienestar emocional y su experiencia educativa (Pavez-Soto, 2018).

Figura N° 4. Victimización por delitos comunes según nacionalidad



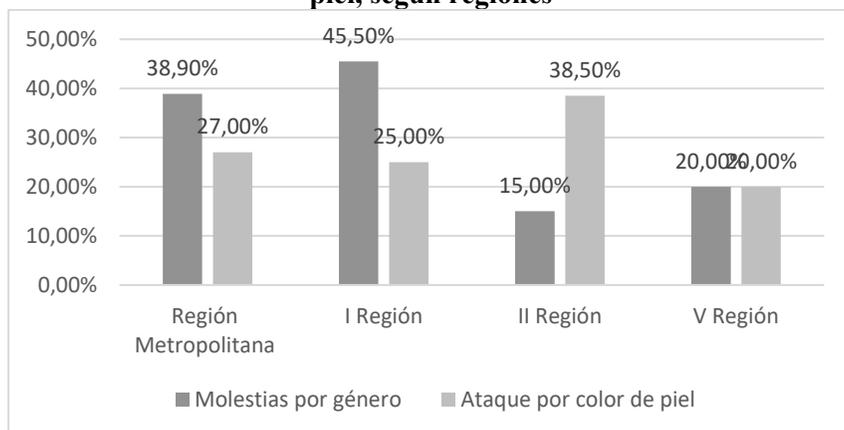
Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la variable de victimización por delitos comunes, se puede observar que la tendencia en las respuestas de las niñas y niños apunta al robo sin fuerza como el delito más frecuente (36,6%) que han experimentado. Las nacionalidades más afectadas en este tipo de delitos son la dominicana (60%) y colombiana (45%). Mientras que la nacionalidad que presenta los menores índices de robo sin fuerza es la población de nacionalidad peruana (24,3%), como se muestra en la Figura N°4. En este sentido, se puede apreciar que la nacionalidad dominicana es la más afectada en cuanto a la victimización por delitos comunes a diferencia de las otras nacionalidades encuestadas. Para finalizar con esta variable podemos afirmar que la mayoría de las y los niños encuestados para esta investigación han observado algún tipo de delitos. En este sentido, es que se puede afirmar que las niñas y niños migrantes se ven expuestos en su cotidiano a distintas formas de

victimización por delitos comunes, con particularidades para cada nacionalidad.

En el artículo en revisión (Pavez-Soto, 2018), se analizaba el tema de la violencia escolar, en particular el *bullying*, y cómo se ha convertido en un tema cada vez más visible y preocupante. En el caso del *bullying* racista, se evidencia una relación asimétrica de poder entre los sujetos involucrados, donde las diferencias étnicas o culturales se convierten en el motivo de hostigamiento y persecución (Rodríguez y Ortega, 2008). A pesar del debate sobre la pertinencia de utilizar el término de *bullying*, en el estudio se había encontrado que las niñas, los niños y sus familias lo mencionan recurrentemente para describir las situaciones de violencia que enfrentan debido a su condición migrante. Es inquietante observar cómo las niñas y los niños migrantes entrevistados en ese estudio (Pavez-Soto, 2018), que eran víctimas del racismo por parte de sus compañeros de clase, adoptaban la estrategia de usar lenguaje con diminutivos para minimizar el rasgo fenotípico que era enfatizado en la violencia racista. Esta estrategia era una forma de enfrentar la discriminación, pero también reflejaba el profundo impacto emocional que el racismo tiene en la autoestima y bienestar de estos niños (Pavez-Soto, 2018).

Figura N° 5. Victimización y discriminación, por género y color de piel, según regiones



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la variable discriminación por género y color de piel de las niñas, los niños y adolescentes, y en relación a la variable sociodemográfica de región de residencia, podemos mencionar lo siguiente. Las niñas y niños que residen en la región de Tarapacá son los más afectados en cuanto a la discriminación por razones de género (45,5%), seguida por la región Metropolitana (38,9%). En cuanto a la variable de discriminación racial podemos afirmar que en la región de Antofagasta los y las niñas se sienten más discriminados que en otras regiones del país. La segunda región con mayor presencia de discriminación racial es la Metropolitana con un 27%. Podemos afirmar, que en las cuatro regiones encuestadas los niños y niñas migrantes se han sentido discriminados por condiciones de género y color de piel, lo que da cuenta de diversas dinámicas de opresión y violencias en su cotidiano como se muestra en la Figura N° 5. Los resultados dan cuenta de que otra de las formas de victimización es la discriminación y que se expresa con ataques hacia cuestiones religiosas, acentos, nivel socio económico, rasgos físicos, las preferencias sexuales o por el sector en donde se reside, entre otros.

En el artículo en cuestión (Pavez-Soto, 2018), se destacaba cómo el racismo se manifiesta en la escuela como un llamado a la expulsión de las niñas y los niños migrantes, quienes son estigmatizados y excluidos por sus rasgos fenotípicos, forma de hablar o nacionalidad, siendo representados como sujetos de la exclusión (Galaz, 2015). Estos estigmas son difíciles de ocultar, y los agresores, incluso otros niños migrantes, los utilizan como pretexto para ejercer violencia racial. La evaluación estética de las víctimas, según Gatti (2014), juega un papel importante, ya que las niñas y los niños migrantes cargan con una estética particular que es reconocida y estigmatizada por el grupo social (Pavez-Soto, 2018).

Por otro lado, en ese mismo artículo (Pavez-Soto, 2018), se identificó que algunas de las manifestaciones cotidianas del racismo eran: la violencia física, el uso de diminutivos como insultos y la exclusión basada en el origen nacional o rasgos fenotípicos como algunos de los modos en que se manifiesta entre pares. Esas prácticas generan un

ambiente hostil en el cual las niñas y los niños migrantes se veían sometidos a situaciones de polivictimización, experimentando violencia de múltiples fuentes y manifestaciones. Frente a estas situaciones, las niñas y los niños migrantes despliegan estrategias diversas para enfrentar la violencia. Algunos optan por la acción del silencio, prefiriendo no denunciar las agresiones y ocultando sus sentimientos de tristeza e incomodidad. Por otro lado, las madres intervienen denunciando ante las autoridades escolares y tomando medidas para proteger a sus hijos, pero también enfrentan la dificultad de ser escuchadas o de encontrar apoyo en la institución escolar. La confrontación con el racismo no solo se da en el ámbito escolar, sino también en el entorno comunitario, donde otras madres y padres pueden mostrar indiferencia o complicidad ante la violencia racial (Pavez-Soto, 2018).

6 CONCLUSIONES

En las páginas precedentes se ha pretendido hacer un diálogo crítico entre un artículo ya publicado y datos de una medición cuantitativa que permitan hacer un análisis de las diferentes formas de violencia que sufre la niñez migrante en Chile y generar propuestas de intervención y políticas públicas para su erradicación. Si bien se han tomado dos conjuntos de datos sin pretender hacer una comparación exhaustiva, sino, más bien, una discusión entre una investigación cualitativa y otra cuantitativa a fin de conciliar ambos aspectos de la realidad, dado un fenómeno altamente complejo. Otro aspecto interesante ha sido el dinamismo de las muestras en ambos casos de estudio, lo que da cuenta de los movimientos poblacionales dentro de la región latinoamericana, la llamada explosión demográfica y el cambio de actores son una muestra de este. Lamentablemente, queda un sabor agridulce al corroborar graves situaciones de vulneración de derechos y falta de protección de parte del Estado, en tanto principal garante de los derechos de la niñez.

Este artículo ha pretendido ser una forma de proveer insumos en forma de datos mixtos, para contribuir a la tarea, la cual resulta fundamental y se relaciona con seguir investigando la violencia

estructural que afecta a niñas y niños migrantes en diversas regiones de Chile, y trabajar en la creación de políticas inclusivas y justas que garanticen el acceso al ejercicio de derechos, independientemente de su origen o estatus migratorio. Para ello, se necesita un enfoque multidisciplinario que involucre a los sectores gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general, a fin de erradicar las prácticas discriminatorias y racistas que perpetúan estas inequidades. La violencia estructural se expresa en discriminación en el mercado de la vivienda, pero también se vive como un mecanismo de exclusión y subalternización, obligando a las familias migrantes a vivir en las zonas marginales de la ciudad, donde son aceptadas. Esto deviene en situaciones de pobreza, hacinamiento e inestabilidad. Las condiciones precarias en las que terminan viviendo las familias migrantes incluyen alojarse en espacios reducidos, casas en mal estado en barrios altamente excluidos, con subarrendamientos informales y precios abusivos.

La violencia que sufre la niñez migrante debe ser tomada con seriedad y abordada en el nivel institucional y social. Es necesario fomentar la sensibilización y la educación en la sociedad para promover una cultura de respeto, inclusión y empatía hacia los migrantes y sus familias. Asimismo, es imprescindible que las instituciones, incluyendo las fuerzas de seguridad, estén capacitadas para abordar los casos de violencia con enfoques adecuados que no perpetúen estereotipos y prejuicios. La protección y garantía de los derechos de los niños migrantes deben ser prioridad, asegurando que puedan vivir en un ambiente seguro y libre de violencia, y que se les brinden oportunidades para su pleno desarrollo y bienestar en su nuevo país de acogida. Es esencial abordar esta situación con urgencia, brindando apoyo y recursos adecuados a las familias migrantes para prevenir y detener la violencia que afecta a la niñez vulnerable, asegurando un ambiente seguro y sano para el desarrollo integral de todos los niños.

Esta realidad pone de manifiesto la necesidad urgente de implementar programas educativos y de sensibilización que promuevan el respeto, la inclusión y la no tolerancia al racismo y la violencia en el ámbito escolar. Además, es fundamental capacitar a los profesores para

que se conviertan en agentes de cambio y apoyo para las niñas y los niños migrantes, creando un entorno seguro y acogedor que fomente el bienestar y el desarrollo integral de todos los estudiantes. Esta realidad pone de manifiesto la complejidad y la profundidad del impacto del racismo en la vida de las familias migrantes, dejando a los niños en una posición de vulnerabilidad y sin el apoyo necesario para enfrentar y superar estas experiencias traumáticas. Parece ser imprescindible que las escuelas asuman una responsabilidad activa en la promoción de una cultura inclusiva y libre de discriminación, brindando apoyo y protección a los niños migrantes y fomentando la convivencia respetuosa entre todos los miembros de la comunidad escolar. Además, es fundamental ofrecer formación y sensibilización al cuerpo docente para que estén preparados para enfrentar y erradicar el racismo y la discriminación en el entorno.

La violencia racial perpetúa la no pertenencia de estos niños al espacio social de la escuela, el barrio o el país, relegándolos a los márgenes y negando cualquier posibilidad de integración. En este contexto, la estrategia de las niñas y los niños migrantes para enfrentar la violencia racial es nuevamente el silencio, sintiéndose afectados emocionalmente y cohibidos de expresar sus sentimientos y experiencias de discriminación. Esta problemática es alarmante y requiere una intervención urgente en el ámbito escolar, promoviendo una cultura de respeto, empatía y diversidad, donde todas las niñas y los niños, independientemente de su origen, puedan desarrollarse en un ambiente seguro y acogedor.

Es evidente que el racismo y la discriminación étnica persisten como una realidad que afecta gravemente la vida de las niñas y los niños migrantes en el contexto escolar. Es urgente que se implementen políticas y programas educativos que promuevan una cultura de respeto, tolerancia y aceptación de la diversidad, creando un ambiente seguro y acogedor para todos los niños y niñas, independientemente de su origen. Además, es necesario trabajar en la formación de los docentes y el personal escolar para que puedan abordar adecuadamente estas problemáticas y contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva y libre de discriminación.

En conclusión, la revisión de un artículo previamente publicado y el análisis de nuevos datos cuantitativos ha demostrado que este fenómeno es de gran pluralidad y requiere un abordaje acorde con el desafío. La violencia y el racismo experimentados por las niñas y los niños migrantes en Chile ha permitido visibilizar la complejidad de sus experiencias y las diversas estrategias de resistencia que despliegan en un entorno hostil. Estos hallazgos cuestionan la visión tradicional de las niñas y los niños como meras víctimas pasivas, reconociendo su capacidad de agencia y toma de decisiones, incluso en situaciones extremas.

REFERÊNCIAS

Abebe, D. S., Lien, L., & Hjelde, K. (2014). What we know and don't know about mental health problems among immigrants in Norway. *Journal of Immigrant and Minority Health*, 16(1),60-67. doi: 10.1007/s10903-012-9745-9

Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Servicio Nacional de Menores (Sename). (2009). 18 de diciembre de 2009. Recuperado de <http://www.extranjeria.gob.cl/media/2018/03/Convenio-Sename-Interior.pdf>

Aguado, T. (Coord.). (2007). *Racismo: Qué es y cómo se afronta*. Madrid, España: Pearson Prentice-Hall. Aparicio, R., & Tornos, A. (2012). *La socialización juvenil de las segundas generaciones de la inmigración: Factores, metas, transformaciones identitarias*. Madrid, España: MTSS.

Aguilar, M. J. (2012). Pensar la intervención social con personas migradas: un desafío a nuevas formas de intervención desde el Trabajo Social. En A. Avaria (Ed.), *Desafíos de la migración. ¿Cómo acercarnos a las personas migradas? Miradas de y desde la Investigación e Intervención Social* (pp. 79–111). Santiago de Chile: Universidad Santo Tomás.

Aron, A. M., & Galdames, S. (2007). Construcción de una escala para medir creencias legitimadoras de violencia en la población infantil. *Revista Psykhé*, 16(1), 15-25. doi: 10.4067/S0718-22282007000100002

Banks, J. (Ed.). (2004). *Diversity and citizenship education: Global perspectives*. San Francisco,

Boletín No 10.315-18. Proyecto de Ley que crea el Sistema de garantías de los derechos de la niñez. Recuperado de http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10315-18

Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones Pascalianas*. Barcelona: Anagrama.

Centro de Estudios de la Niñez–Corporación OPCIÓN y Universidad Central de Chile. (2012). *Niños, Niñas y Derechos Humanos: nuevos actores y nuevas visiones. Principales resultados de la Encuesta Nacional de Derechos Humanos y Niños, Niñas y Adolescentes*. Santiago de Chile: Escuela de Sociología-Universidad Central de Chile, Centro de Estudios de la Niñez-Corporación OPCIÓN.

Contreras, Y., Veera, A. y Labbé, G. (2015). Acceso exclusionario y racista a la vivienda formal e informal en las áreas centrales de Santiago e Iquique. *Polis, Revista Latinoamericana*, 42(2015). Recuperado de <http://journals.openedition.org/polis/11266>

Decreto Exento No 6.410. Aprueba Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Fondo Nacional de Salud, 1 de diciembre de 2014. Recuperado de <http://www.extranjeria.gob.cl/media/2018/03/CONVENIO-FONASA.pdf> Decreto Ley No 1.094. Establece Normas Sobre Extranjeros en Chile. Diario Oficial de la República de Chile No. 29.208. 19 de julio de 1975. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=6483>

DeMause, L. (1982). *Historia de la infancia*. Barcelona: Alianza Universidad.

Dettlaff, A. J. y Johnson, M. A. (2011). Child Maltreatment Dynamics among Immigrant and U.S. Born Latino Children: Findings from the National Survey of Child and Adolescent Well-being (NSCAW).

Children and Youth Services Review, 33(6), 936-944. doi: 10.1016/j.childyouth.2010.12.017

Dettlaff, A. J., Earner, I. y Phillips, S. D. (2009). Latino Children of Immigrants in the Child Welfare System: Prevalence, Characteristics, and Risk. *Children and Youth Services Review*, 31(7), 775-783. doi: 10.1016/j.childyouth.2009.02.004

Dube, S. (2001). *Sujetos subalternos*. México: El Colegio de México. Finkelhor, D., Shattuck, A., Turner, H. A., Ormrod, R. K. y Hamby, S. L. (2011). Polyvictimization in developmental context. *Journal of Child and Adolescent Trauma*, 4(4), 291-300. doi: 10.1080/19361521.2011.610432

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2004). La voz de los niños. ¿Qué opinan sobre la convivencia escolar y cuáles son sus prejuicios? *Informe Anual de Actividades 2004-Chile* (pp. 12-13). Santiago de Chile: UNICEF. Recuperado de http://www.unicef.cl/archivos_documento/128/INFORME%202004.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2012a). *4o Estudio de Maltrato Infantil*. Santiago de Chile: UNICEF. Recuperado de https://www.unicef.org/lac/Cuarto_estudio_maltrato_infantil_unicef.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2012b). *Los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, refugiados y víctimas de trata internacional en Chile. Avances y desafíos*. Santiago de Chile: UNICEF, ACNUR, OIM. Recuperado de <http://unicef.cl/web/los-derechos-de-los-ninos-ninas-y-adolescentes-migrantes-refugiados-y-victimas-de-trata-internacional-en-chile-avances-y-desafios/>

Fundación para la Superación de la Pobreza. (2012). *Ser migrante en el Chile de hoy: Encuesta 2012*. Santiago de Chile: Fundación para la Superación de la Pobreza. Recuperado de <http://www.avina.net/avina/wp-content/uploads/2012/09/SER-MIGRANTE-EN-EL-CHILE-DE-HOY-PDF-copia.pdf>

Galaz, J. C. y Montenegro, M. (2015). Gubernamentalidad y relaciones de inclusión/exclusión: los dispositivos de intervención social dirigidos a

mujeres inmigradas en España. *Universitas Psychologica*, 14(5), 1667-1680. doi: 10.11144/Javeriana.up14-5.grie

Galdames, S. y Arón, A. M. (2007). Construcción de una Escala para medir creencias legitimadoras de violencia en la población infantil. *Psykhé (Santiago)*, 16(1), 15-25. doi: 10.4067/S0718-22282007000100002

Gatti, G. (2014). Como la [víctima] española no hay. (Pistas confusas para poder seguir de cerca y entender la singular vida de un personaje social en pleno esplendor). *Kamchatka, Revista de análisis cultural*, 4, 275-292. doi: 10.7203/KAM.4.4141

Irazuzta, I. y Martínez, M. (2014). Presentación. De la identidad a la vulnerabilidad. La cuestión de la inmigración y las irrupciones en el nosotros. En I. Irazuzta y M. Martínez (Coords.). *De la identidad a la vulnerabilidad. Alteridad e integración en el País Vasco contemporáneo* (pp. 9-37). Barcelona: Bellaterra.

James, A. y James, A. (2010). *Key Concepts in Childhood Studies*. (Sage Key Concepts Series) Londres: Sage.

James, A. y Prout, A. (1997). *Constructing and Reconstructing Childhood. Contemporary Issues in the Sociological Study of Childhood*. Reino Unido: Routledge.

Jenks, C. (1996). *Childhood*. Reino Unido: Routledge.

Joiko, S. y Vásquez, A. (2016). Acceso y elección escolar de familias migrantes en Chile: “No tuve problemas porque la escuela es abierta, porque acepta muchas nacionalidades”. *Calidad en la Educación*, 45, 132-173. doi: 10.4067/S0718-45652016000200005

Lansdown, G. (2005). *La evolución de las facultades del niño*. Florencia: UNICEF-Centro de Investigaciones Innocenti.

Ley No 16.618. Fija el texto definitivo de la ley de Menores. Diario Oficial de la República de Chile, No 28.581. 3 de febrero de 1967. Recuperado de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=28581&idVersion=1999-08-05>

Ley No 19.628. Sobre protección de la vida privada. Diario Oficial de la República de Chile. 18 de agosto de 1999. Recuperado de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=141599>

Ley No 20.120. Sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma, y prohíbe la clonación humana. Diario Oficial de la República de Chile. 7 de septiembre de 2006. Recuperado de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=253478>

Mayall, B. (2002). *Towards a Sociology for Childhood. Thinking from Children's Lives*. Glasgow: Open University Press-McGraw-Hill Education.

Ministerio de Desarrollo Social. (2012). *Resultados Encuesta CASEN 2011*. Santiago de Chile: Mideso.

Naciones Unidas. (2002). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>

Paredes, M. T., Álvarez, M., Lega, L. y Vernon, A. (2008). Estudio exploratorio sobre el fenómeno del “Bullying” en la ciudad de Cali, Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6(1), 295-317.

Pavez-Soto, Iskra; Galaz, Caterine & Ansaldo, Manuel. (2020). “Repensando polivictimización de la infancia migrante en Chile”. *Revista de Sociología*, 35(2), 43-62. doi: 10.5354/0719-529X.2020.58645
<https://revistadesociologia.uchile.cl/index.php/RDS/article/view/58645/63570>

Pavez-Soto, Iskra. (2018). Violencias contra la infancia migrante en Santiago de Chile: Resistencias, agencia y actores, *Revista Migraciones Internacionales*, Vol. 9, N° 35. Pp. 155-184. DOI: <https://dx.doi.org/10.17428/rmi.v9i35.423>

Pavez-Soto, I. (2012a). Inmigración y racismo: experiencias de la niñez peruana en Santiago de Chile. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios*

Transfronterizos, 12(1), 75-99. Recuperado de <http://www.sisomosamericanos.cl/index.php/sisomosamericanos/articulo/view/71/76>

Pavez-Soto, I. (2012b). Sociología de la Infancia: las niñas y los niños como actores sociales. *Revista de Sociología*, 27, 81-102.

Peña, J. (2016). “There’s no Racism in Canada, but...”. The Canadian Experience and Labor Integration of the Mexican Creative Class in Toronto. *Migraciones Internacionales*, 8(3), 9-36.

Pereda, N. y Gallardo-Pujol, D. (2014). One Hit Makes the Difference: The Role of Polyvictimization in Childhood in Lifetime Revictimization on a Southern European Sample. *Violence and Victims*, 29(2), 217-231. doi: 10.1891/0886-6708.VV-D-12-00061R1

Pereda, N. y Tamarit, J. (2013). *Victimología teórica y aplicada*. Barcelona: Huygens.

Pereda, N., Guilera, G. y Abad, J. (2014). Victimization and Polyvictimization of Spanish Children and Youth: Results from a Community Sample. *Child Abuse and Neglect*, 38(4), 640-649. doi: 10.1016/j.chiabu.2014.01.019

Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Landier (Comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (pp. 122-151). Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100708034410/lander.pdf>

Real Academia Española. (2017). Matonismo. En *Diccionario de la Real Academia Española* (Edición del Tricentenario). Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=OcSFqzX>

Riedemann, A. y Stefoni, C. (2015). Sobre el racismo, su negación, y las consecuencias para una educación anti-racista en la enseñanza secundaria chilena. *Polis, Revista Latinoamericana*, 42. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v14n42/art_10.pdf

Rodríguez, A. y Ortega, R. (2008). Victimización entre escolares por exclusión social, racista y xenófoba. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 113-122.

Rojas, N. y Silva, C. (2016). *La migración en Chile: Breve reporte y caracterización. Informe Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo*. Madrid: OBIMID.

Servicio Nacional de Menores. (2013). *Niños, niñas y adolescentes migrantes. Una mirada desde los Proyectos de Diagnóstico*. Santiago de Chile: Sename, Departamento de Protección de Derechos, Área de Diseño de la Oferta Programática, Línea de Acción Diagnóstica. Recuperado de http://www.sename.cl/wsename/otros/dam_2013/NNA_MIGRANTES.pdf

Simmel, G. (2012). *El extranjero. Sociología del extraño*. Madrid: Sequitur.

Sirlopú, D., Melipillán, R., Sánchez, A. y Valdés, C. (2015). ¿Malos para aceptar la diversidad? Predictores socio-demográficos y psicológicos de las actitudes hacia el multiculturalismo en Chile. *Psykhé (Santiago)*, 24(2), 1-13. doi: 10.7764/psykhe.24.2.714

Suárez-Cabrera, D. L. (2015). Nuevos inmigrantes, viejos racismos: Los mapas parlantes y la niñez migrante en Chile. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(2), 627-643. doi: 10.11600/1692715x.1325110414

Tijoux, M. E. (2013a). Las escuelas de la inmigración en la ciudad de Santiago: Elementos para una educación contra el racismo. *Polis, Revista Latinoamericana*, 35.

Tijoux, M. E. (2013b). Niños(as) marcados por la inmigración peruana: estigma, sufrimientos, resistencias. *Convergencia*, 20(61), 83-104.

Tijoux, M. E. y Rivera, G. (2015). Racismo en Chile: colonialismo, nacionalismo, capitalismo. *Polis, Revista Latinoamericana*, 42. Recuperado de <http://polis.revues.org/11226>

Tolentino, K. (2013). *Violencia Contra Violencia. Política pública de protección a la infancia vulnerada en Chile: La regulación de niñas y niños*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Tonucci, F. (2003). *La ciudad de los niños. Un modo nuevo de pensar la ciudad*. Buenos Aires: Losada.

Valles, M. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis Sociológica. Recuperado de <https://asodea.files.wordpress.com/2009/09/miguel-valles-tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social.pdf>

White, A., Ní Laoire, C., Tyrrell, N. y Carpena-Méndez, F. (2011). Children's Roles in Transnational Migration. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 37(8), 1159-1170. doi:10.1080/1369183X.2011.590635

Wieviorka, M. (2007). La mutación del racismo. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 49(200), 13-23.